



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 NIT 800.248.004-7

República de Colombia

**RESOLUCIÓN No.345**  
 ( 21 de noviembre de 2016 )

Por la cual se autorizan pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°. Literal d) y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el señor **ROBERTO VALDERRAMA ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19413346 presentó Cuenta de Cobro por concepto de transporte Cali-Roldanillo-Cali, a Personal Directivo de la Institución quienes se desplazaron con el fin de cumplir con tareas de interés Institucional

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió el Correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos:

Beneficiario	Cédula de Ciudadanía	Monto	Concepto	Código
ROBERTO VALDERRAMA	19413346	\$375.000	Servicio de Transporte	30316 A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

**NEYL GRIZALES ARANA**  
 Rector

  
 Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T.  
 Proyectó: Iván González